



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DIDECO /10
CCSM.
25.03.2015

DECRETO ALCALDICIO N° 000487

LITUECHE, 26 MAR 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de facilitar el acceso de los alumnos pre-escolares al Jardín Familiar "Frutillitas", Sector de Quelentaro Alto de la Comuna de Litueche.
- Que, el Municipio no cuenta con vehículos para el transporte de los alumnos Pre-Escolares en la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de contar con los servicios de transporte para el Jardín Infantil Frutillitas durante el año 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El decreto N°401 de fecha 06 de marzo de 2015, que llama a licitación pública para contratación de transporte escolar preescolares Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro.
- El Acta de La Comisión Evaluadora de fecha 23 de marzo de 2015 que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA ID: 1743-38-LE15**, para la contratación de los servicios de transporte escolar para preescolares asistentes al Jardín Infantil Frutillitas, de la localidad de Quelentaro, al oferente Sra. Ida Eresmi Riquelme Huerta, Run N°7.421.376-6.
2. **ESTABLEZCASE** el monto de esta licitación por la cantidad de \$4.680.000 (Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos) exento de impuesto. Pagados en 9 cuotas mensuales.
3. **IMPUTESE**, el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto Municipal vigente año 2015, ítem "Pasajes, Fletes Y Bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

RAE.MSOP.RPV.CSM



BENIGNO ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIBECO



ACTA COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID: 1743-38-LE15
TRANSPORTE ESCOLARES JARDIN FRUTILLITAS QUELENTARO

Con fecha 23 de marzo de 2015, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-38 -LE15 conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de la oferta presentada, se verifica la presentación de un oferente cuyo detalle es el siguiente, Sra. IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, RUN N°7.421.376-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados del oferente:

DEL CONDUCTOR	CUMPLE / NO CUMPLE
Licencia de conducir clase A (transporte de pasajeros)	CUMPLE
Certificado de aprobación curso en una escuela de conductores profesionales	NO APLICA
Estar inscrito en el <u>Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares</u>	CUMPLE
Nombre del conductor y fotocopia de la licencia de conducir.	CUMPLE
Adjuntar la hoja de vida del conductor que se obtiene en el Registro civil e identificación	CUMPLE
DEL VEHICULO	CUMPLE
Comprobante de inscripción el registro nacional de servicio de transporte remunerado de escolares	CUMPLE
Permiso de circulación que acredite que el vehículo está habilitado para realizar transporte escolar.	CUMPLE
Revisión técnica vigente	CUMPLE
Seguro automotriz ley N°18.490	CUMPLE
DEL ACOMPAÑANTE:	
Curriculum vitae	CUMPLE
Certificados, facturas y/o boletas, la realización del servicio de transporte escolar, adjuntándolos a la oferta en la página www.mercadopublico.cl .	CUMPLE

En relación a la revisión de antecedentes presentados la comisión verifica que se encuentra la totalidad de documentos solicitados y que el servicio se ajusta a lo requerido.

CONCLUSIÓN

Considerando que el oferente dio cumplimiento a lo solicitado en los términos de referencia de la licitación ID: 1743-38-LE15 la comisión propone adjudicar la licitación al oferente Sra. IDA ERESMI RIQUELME HUERTA, RUN N°7.421.376-6

Para constancia:

Raul Morales Flores
Profesional SECPLAC

Mara Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal(s)

Claudia Salamanca Moris
DIBECO